



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6834**

BUENOS AIRES, **26 AGO 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-619-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma OPEN TRADE S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

6834

DISPOSICIÓN N°

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA ISABEL DOLORES SARABIA, Documento Nacional de Identidad N° 18.268.898, Matrícula Nacional N° 11.389, como Directora Técnica de la firma OPEN TRADE S.A., con domicilio en la calle Allende N° 2.425, piso 1°, depto. "A" y en la calle Pasaje Félix Lynch Arribalzaga N° 4.438/40, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora DIANA ANDREA GERARDUZZI, Documento Nacional de Identidad N° 21.925.136, Matrícula Nacional N° 12.050, como Directora Técnica de la firma OPEN TRADE S.A., a partir del 19 de enero de 2015.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-619-15-0

DISPOSICIÓN N°

6834

dc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.